



17 de marzo de 2021

(21-2236)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

RESUMEN DEL TALLER DEL APEC SOBRE LA ARMONIZACIÓN DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS (LMR)

COMUNICACIÓN PRESENTADA POR AUSTRALIA, EL CANADÁ, CHILE,
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FILIPINAS
Y NUEVA ZELANDIA

Revisión

El siguiente documento, recibido el 3 de marzo de 2021, se distribuye a petición de las delegación de Australia, el Canadá, Chile, los Estados Unidos, Filipinas y Nueva Zelandia.

1.1. Los días 16 y 17 de diciembre de 2020, las economías del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC) realizaron un taller virtual para examinar mejores prácticas en materia de cumplimiento de los límites máximos de residuos (LMR) y para favorecer la adopción de un enfoque común en toda la Cuenca del Pacífico para abordar las dificultades comerciales que plantea la falta de armonización de los LMR. El taller virtual, titulado "Armonización de los límites máximos de residuos (LMR) de plaguicidas: un enfoque del cumplimiento de los LMR basado en la facilitación del comercio", congregó a 13 economías del APEC, a saber, Australia el Canadá, Chile, China, Corea del Sur, los Estados Unidos, Filipinas, Indonesia, Malasia, Nueva Zelandia, Singapur, el Taipei Chino y Tailandia.

1.2. El taller incluyó exposiciones de expertos de la toda la Cuenca del Pacífico sobre: la repercusión de los problemas ligados al incumplimiento de los LMR sobre la seguridad alimentaria y el comercio regional, incluidas las últimas tendencias observadas tras la crisis derivada de la COVID-19; la función del establecimiento de niveles de tolerancia en las importaciones y de los períodos de transición para evitar los problemas de cumplimiento de los LMR; la forma en que los sistemas de inspección basados en el riesgo pueden simultáneamente facilitar el comercio y favorecer un mayor cumplimiento de los LMR; y la forma en que los programas de vigilancia postfronteriza del mercado pueden ser útiles para definir las prioridades en la frontera, así como una actualización de la labor de armonización regional realizada por el APEC. En junio de 2021 tendrá lugar un segundo taller.

1.3. Como próximas etapas, las economías del APEC trabajarán conjuntamente para elaborar una guía de mejores prácticas sobre los enfoques de reglamentación de los LMR, por ejemplo el establecimiento de períodos efectivos de gestión de la transición que permitan preservar la inocuidad de los alimentos y reducir al mínimo los efectos negativos sobre el comercio. También se llevará a cabo una iniciativa regional con miras a intercambiar más información sobre las cuestiones relativas al cumplimiento de los LMR.

1.4. Este taller se basa en actividades realizadas anteriormente por el APEC con el fin de reforzar las capacidades técnicas relacionadas con los LMR, como las que se comunicaron al Comité en el documento [G/SPS/GEN/1746](#), titulado "Directriz del APEC sobre los LMR de plaguicidas en productos importados: Directriz sobre posibles enfoques para armonizar los LMR internacionales". Dado que los LMR pueden utilizarse como obstáculos no arancelarios al comercio, la contribución del APEC en este ámbito es oportuna y pertinente, y las economías del APEC celebran que países que no son parte de las economías del APEC utilicen el material técnico elaborado en el marco de las actividades del APEC.

1.5. Como recordarán los Miembros del Comité MSF, una de las recomendaciones adoptadas en el quinto examen dice lo siguiente: *"El Comité agradece los esfuerzos realizados por los Miembros y las organizaciones observadoras competentes para facilitar periódicamente a este Comité información actualizada sobre sus actividades relacionadas con los LMR, en particular sobre las iniciativas regionales en esta materia. El Comité señala que esta información podría servir de base para que otros Miembros lleven a cabo actividades similares en el ámbito nacional y regional encaminadas a mejorar la armonización con los LMR del Codex y con los LMR regionales, cuando no existan normas del Codex, con el fin de facilitar el comercio"*.

1.6. Como Miembros activos del APEC, nos complace dar a conocer estos trabajos al Comité MSF de la OMC, y facilitaremos al Comité información actualizada sobre el avance de los mismos.
